

4. Dos Censales cada uno con 500 ℓ de pensión pagadera la del uno en 1. de Enero, y la del otro en 2 del propio mes, con 800 ℓ de Capital cada uno, impuestos y Cargados por D. Luis Jimenez de Uxrea Conde de Aranda, y los Concejos de las Villas de Aranda, Mores, Tierga, Xarque, Serrica, Mores y Almonacid, á favor de Pedro Martinez, que pertenece al Colegio de la Comp^a de Jesus de Huesca. 1600 ℓ \int

su fecha en diferentes dias de abril y 5 de mayo de 1589. y por el Mar tin de Abiego Not. del H. de Zaragoza testificado.

Otro Censal de 15 ℓ de pensión pagadera en 18. de Octubre, con 300 ℓ de Capital, Cargado por el S. Conde de Aranda D. Miguel Jimenez de Uxrea, y el Concejo de Mores, á favor del Comv. de Dominicos de S. Pedro Martin de Calatayud, su fecha á 18 y 19 de Octubre de 1543. ante Pedro Lopez Notario de Calatayud, que pertenece á dho Convento. 300 ℓ \int

Seis Censales Cada uno de 25 ℓ de pensión, pagaderas en los dias 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de Enero, con 500 ℓ de Capital cada uno, Cargados por el S. Conde de Aranda D. Antonio Jimenez de Uxrea, y los Concejos de Epila, Rueda, Uxrea, Lumbriaque, Aranda, Xarque, Tierga Mores, Niquella, Serrica, Mores, y Almonacid, en favor del Comv. de Religiosas de la Concepción de la Villa de Epila, su fecha á 2, 3, 4, 5, y 6, de Julio de 1642. y por Fran. Estarach y Pora Es. publico vecino de Epila, testificado, y pertenecen al propio Convento. 3000 ℓ \int

Otro Censo de 20 ℓ de pensión pagadera en 1. de Enero, con 400 ℓ de Capital, impuesto por

El Sr. Conde de Aranda D. Antonio Dimenez de Orzea, y los Concejos de Epila, Rueda, Orzea, Lumpiaque, Aranda, Xarque, tierga, Mesones Niquella, Sestrica, Mores, y Almonacil, en favor de dho Comu.^{to} de Religiosas de Epila, en diferentes dias del mes de Agosto, y 2. de Septiembre de 1649. y por el dho Juan Fran. Pora y Estarach, testificado, y pertenece al mismo Convento. 400 l 9

Otro Censo de 20 l 9 de pensión, pagadera a 3 de Enero, con 400 l 9 de Capital, impuesto por dho Sr. Conde de Aranda D. Antonio, y los Concejos de las Villas y Lugares expresados en el antecedente Censal, en favor de dho Comu.^{to} de la Concepción de Epila, su fecha en diferentes dias del mes de Septiembre del año 1645. y por el dho Juan Fran. Estarach y Pora, testificado, pertenece al propio Comu.^{to} de Religiosas de Epila. 400 l 9

Dos Censales cada uno de 37 l 10 9 de pensión, pagadera en 24, y 26 de Febrero, con 750 l 9 de Capital cada uno, que fueron impuestos por dho Sr. Conde D. Antonio, y los Concejos de Epila, Rueda, Orzea, Lumpiaque Almonacil, Mores, y Sestrica, en favor de dho Comu.^{to} de la Concepción de Epila, su fecha, a 24, 25, 30, 31 de Agosto, y 2. de Septiembre del 1649. y por dho Juan Fran. Estarach y Pora, testificados, que pertenecen al mismo Convento de Religiosas de Epila. 1500 l 9

Dos Censales, cada uno de 50 l 9 de pensión, pagadera la del uno a 23 de Febrero, y la del otro a 16 de Diciembre, 750 l 9 de propiedad cada uno

impuestos por dho Sr. Conde de Aranda, D. Antonio, y los Concejos de Epila, Rueda, Orzea, Lumpiaque, Almonacil, Mores, y Sestrica, en favor de Fran. del Rey, su fecha, en 24, 26, 27, 28 de Febrero, 2, y 4 de Marzo de 1609. y por Bartholome Malo Notario del Numero de Zaragoza, testificado, que pertenecen a dho Comu.^{to} de Religiosas de Epila. 1500 l 9

Dos Censales, ^{cada} uno de 800 l 9 de pensión pagadera la del uno en 22. y la otra en 25 de Agosto, con cada 800 l 9 de Capital, impuesto por dho Sr. Conde de Aranda D. Antonio, y los Concejos de Epila Rueda, Orzea, Lumpiaque Aranda, Xarque, tierga, Mesones Niquella, Sestrica, Mores, y Almonacil, a favor del Comu.^{to} de Religiosas de la Concepción de Epila, su fecha en diferentes dias del mes de Sep.^{re} del año 1642. y por Juan Fran. Estarach y Pora, l.^{no} publico, habitante en Epila, testificados, que pertenece al mismo Convento. 1600 l 9

Censal de 19 l 9 de pensión, pagadera en 1.^o de Enero, con 300 l 9 de Capital, impuesto por el Sr. Conde de Aranda D. Miguel Dimenez de Orzea, y los Concejos de Epila, y Mores, en favor de Bernardino Albarez de Peralta, su fecha a 6 y 7. de Enero de 1543. y por Agustin Lopez Not.^o del Numero de Calatayud, testificado, y pertenece al Comu.^{to} del Carmen de Calatayud. 300 l 9

Censal de 7 l 10 9 de pen.^{on} pagadera a 15. de Junio, con 150 l 9 de Capital, impuesto por los Concejos de Epila, Mesones, y Mores, en favor de los Prior y Parroquianos de S.ⁿ Pedro de los Francos de Calatayud, su fecha a 17, 18, y 19 de Junio de

1563 y por Juan Estevan Diaz Not. del Num. de Calatayud, testificado, que pertenece a los mismos Parroquianos..... 150l

Censal de 15l de pensión pagadera a 26. de Sep. con 300l de Capital, Impuestos por el Concejo de Mores, en favor de dho Procuradores y Parroquianos de S. Pedro de los Francos de Calatayud, su fecha a 19. de Septiembre del 532, y por Martin Pastor Notario R. hau. en Calatayud, testificado, que pertenece a los mismos Parroquianos..... 300l

Censal de 18l15l de pensión, pagadera en 7. de Mayo, con 300l de Capital, Impuesto p. el Concejo de Mores, a favor de Luis Jimenez, su fecha en 7. de Mayo de 1601. y por Augustin Ortiz es. R. hau. en la U. de la Almuha de D. Godina, testificado, que pertenece al Com. de Calzados de la Trinidad de Daroca..... 300l

Censal, de 25l de pensión pagadera en 24. de Agosto, con 500l de Capital, Impuesto por el Concejo de Sertica a favor de Juan de Aguerri, su fecha a 17 de Agosto de 1598, y por Juan Ruiz es. pub. hau. en Sertica testificado; que pertenece a la Capellania fundada por dho Aguerri, en la Parroq. de Trarovaes..... 500l

Censal de 25l de pens. pagadera en 2. de Abril, con 500l de Capital, Impuesto p. el Concejo de Sertica, a favor de dho Juan de Aguerri, su fecha a 2. de Abril de 1600, y por dho quel Texero es. pub. hau. en Sertica, testif. que pertenece a dha Capellania de Trarovaes..... 500l

Censal de 15l de pens. pagadera en 20. de Noviembre, con 300l de Capital Cargados e

Impuesto por los Concejos de Aranda, y Mores, en favor de Bernardo Epluga, su fecha a 22 y 23 de Noviembre de 1544, y por Fernando Diaz Not. pub. hau. en Calatayud, testificado, que pertenece al Hospital de Misericordia de Calatayud..... 300l

Censal de 15l de pensión pagadera en 8. de Mayo, con 300l de Capital, Impuesto por el Concejo de Mores, a favor del Hospital de Misericordia de Calatayud, su fecha a 9 de Mayo de 1558, y por Gaspar Lopez Foxsen, Not. R. hau. en Calatayud, testificado, que pertenece a dho Hospital de Misericordia..... 300l

Censal de 10l de pens. pagadera a 20. de Hobre con 200l de Capital, Impuesto por los Concejos de Epila, y Mores, a favor de Alonso de Pamplona, su fecha, a 19, y 20. de Nov. de 1542, y por Fernando Diaz Notario del Num. de Calatayud, testificado; que pertenece a dho Juachin Matheo, R. de Calatayud..... 200l

Censal de 27l de pensión, pagadera en 15. de Mayo, con 550l de Capital, Impuesto p. los Concejos de Epila, Mores, y Mores, a favor de Nabel de la Silla, su fecha a 17, 18, y 19 de Junio de 1563, y por Juan Estevan Diaz Not. del Num. de Calatayud, testificado, que pertenece a dho dho Juachin Matheo..... 550l

Censal de 10l de pens. pagadera a 12. de Marzo, con 200l de Capital, impuesto por los Concejos de Sertica, y Mores, a favor de Juan de Pamplona, su fecha a 12. de Marzo de 1561. y por Bern. Texera es. publico de Calatayud, testificado, y pertenece a dho dho Juachin Matheo..... 200l

Censal de 20l de pens. pagadera a 15 de Abril, con 400l de Capital, Impuesto por los Concejos

de Sestrica, y Xarque, á favor de Alonso Pamplona, su fecha á 9. y 10. de Mayo de 1568 y por Diveran Díez Not. de Calatayud, testificado, y pertenece á dho D. Juachin Matheo..... 400l 9

Censal de 7110l de pens. pagadera á 25. de Marzo, con 1500l de Capital, Impuesto por los Concejos de Epila, y Morés á favor de Juana Santa ngel, su fecha á 2 y 3 de Abril de 1544 y por Hernando Díez Notario del Numero de Calatayud, testificado, y pertenece á D. Manuela Fernz de Heredia, ve cina de Calatayud, durante su Viudedad..... 150l 9

Censal de 25l de pens. pagadera á 1. de Enero, con 500l de Capital, Impuesto por el Concejo de Sestrica á favor de Miguel Martin de Villanueva, su fecha á 29 de Diciembre de 1603. y por Sexonimo Gomez de las Cuevas Not. del Nu. de Calatayud testificado, y pertenece á D. Joseph de Heredia Vec. de Calatayud..... 500l 9

Censal de 5l de pens. pagadera á 3. de Noviembre, con 500l de Capital, Impuesto por el Concejo de Sestrica á favor de Hernando de Heredia, su fecha á 3 de Nov. de 1587. ante Martin Gomez de las Cuevas Not. del Nu. de Calatayud, y pertenece á dho D. Joseph de Heredia..... 500l 9

Los Censales el uno de 30l de pens. pagadera á 29 de Septiembre con 600l de Capital, y el otro de 33l 6d de pensión pagadera á 3 de Sep. con 500l de Capital, Impuesto por el Concejo de Morés, á favor de Fran. del Rey, su fecha á 29 de Septiembre de 1608. y por Pedro Garco Not. A. hau. te en Sainman, testificados, y pertenecen á los Patronos del Legado de Pedro Gil, y Sanz, en la Seo de Zaragoza..... 1200l 9

Censal de 20l de pens. pagadera á 9. de Enero, con 400l de Capital, Impuesto por el S. Conde de Aranda D. Antonio Jimenez de Urrea, y los Concejos de Epila, Rueda, Urrea, Lumbinques, Almonacid, Morés, Sestrica Xarque Aranda, Tierra Mesones, y Higuella, á favor de Domingo Ximeno, su fecha en diferentes dias del mes de Enero del año 1608, testificado por Martin de Abiego Notario del Numero de Zaragoza, y pertenece á los Hered. de la Co. may. D. Meliga Cabero, y Seie, Condesa que fue de Aranda..... 400l 9

Censal de 25l de pens. pagadera á 20 de Enero, con 500l de Capital, Impuesto por el mismo S. Conde de Aranda y Concejos expresados en el Censal antecedente, y en favor del mismo Domingo Ximeno, su fecha en 27 de Dic. 4, 5. 9. 11. y 15. de Enero de 1608 ante dho Martin de Abiego Not. del Numero de Tarag, y pertenece á D. Miguel Ibañez Vecino de Zaragoza..... 500l 9

Censal de 32l 13d de pens. pagadera á 1. de Enero, con 652l 17d de prop. Impuesto por el S. Conde de Aranda D. Miguel Jimenez de Urrea, y los Concejos de Morés, y Almonacid, en favor de Miguel Torrero, su fecha, á 7, 9, y 10, digo á 7, 9, y 10, de Enero de 1499. y por Alonso Martinez Notario del Nu. testificado, y pertenece á dho D. Miguel Ibañez..... 652l 17d 9

Censal de 25l de pens. pagadera á 1. de Enero, con 500l de Capital, Impuesto por el Concejo de Sestrica á favor de Juan Benedit, su fecha á 25 de Diciembre de 1605. y por Juan Ruiz Not. pub. hau. te en Sestrica, testificado, pertenece á D. Rosa Arbo, y está en litigio..... 500l 9

Censal de 25l de pensión, pagadera á 15 de Enero, con 500l de Capital, Impuesto por el S. Conde..... 18802l 17d

de Aranda ^{on} Miguel Jimenez de Orrea, y el
Concejo de Sertica, á favor de ^{on} Frigo Marañez de Hoya, y Galoz, su fecha á 12 y 15 de Nov.
de 1526. y por Frigo de Sobera ^{on} pub.^{co} de La
ragona testificado, que pertenece á ^{on} D. D.
ra de Arlox, y está en litigio su dominio..... 500 l

Censal de 50 l de pensión pagadera á 17.
de Marzo, con 750 l de prop. Impuesto por el ^{on} S.
Conde de Aranda ^{on} Juan Jimenez de Orrea, y los
Concejos de Epila, Rueda, Orrea, Mesones, Aranda,
Xarque Sertica, y Morés, á favor de Pedro
Insausti, su fecha á 16, 18, 19, 20, 21, y 22. de Marzo
de 1561. y por Jayme Malo menor en días, Not.
del Numero de Zaragoza, y pertenece al Capitulo
de la Parroq.^{ra} de ^{on} Juan el Viejo de Zaragoza..... 750 l

Censal de 20 l de pens. pagadera á 7 de Mayo
con 400 l de Capital impuesto por el Concejo
de Morés, á favor de Rodrigo Muñoz, su fecha
á 7. de Mayo de 1517. y por Juan Sanchez de Car
dona Not.^{ra} de ^{on} Calatayud, testificado. Per
tenece a los Coexecutores de Isabel Santangel..... 400 l

Censal de 10 l de pens. pagadera á 1.^{on} de
Mayo, con 200 l de prop. Impuesto por los Concejos
de Sertica, y Morés, á favor de Juan Corriano,
fecho á 9 de Agosto de 1544 y por Fern.^{do} Dier
Not.^{ra} del Nub. de Calatayud, testificado, y perte
nece á ^{on} Dho. Coexec.^{tes} de Isabel Santangel..... 200 l

Censal de 25 l de pens. pagadera á 12 de
Enero, con 250 l de Capital, á favor de Isabel Santan
gel, Impuesto por los Concejos de Epila, y Morés,
su fecha á 13. y 14 de Enero de 1543, y por ^{on} Dho. Fern
nando Dier, testificado, y pertenece a ^{on} Dhos. exe
cutores de Isabel Santangel..... 250 l

Censal de 12 l de pensión, pagadera á 1.^o de
Marzo, con 250 l de propiedad Impuesto por los
Concejos de Morés, Xarque, y Aranda, en favor
del Com.^{do} de Religiosos de ^{on} Benito de Calatayud,
su fecha á 5. 6. y 7. de Marzo de 1575. y por Martin
Gomez de las Cuebas Not.^{ra} del Nub. de Calatayud,
testificado, y pertenece á ^{on} Dho Com.^{do} de ^{on} Benito..... 250 l

Censal de 20 l de pens. pagadera en 6 de Enero,
con 400 l de prop. Impuesto por los Concejos de Epila,
Rueda, Orrea, Lumpiaque, Almonacil, Me
sones Higuella, Morés, Sertica, Aranda, y Xar
que, á favor de ^{on} Juan Christomo Bargas, su fe
cha á 11, y otros días del mes de Abril del año
1635. y por Juan Fran.^{co} Sarinena Not.^{ra} de ^{on} havi
te en Epila, testificado, y pertenece al Com.^{do} de
Religiosos del ^{on} Sepulcro de Zaragoza..... 400 l

Censal de 20 l de pens. pagadera á 12 de
Enero, con 400 l de prop. Impuesto por el ^{on} S. Conde
de Aranda ^{on} Antonio Jimenez de Orrea, y
los Concejos de Epila, Rueda, Orrea, Lumpiaque,
Almonacil, Morés, Xarque, Aranda, Trégu, Me
sones, y Higuella, á favor de Domingo Xirne
no, fecho á 27 de Diciembre de 1708. y á 4, 5, 9, 11, y
15 de Enero de 1609. y por Martin de Abiego, Not.^{ra}
del Num.^{ro} de Zaragoza, testificado, y pertenece á ^{on} Dho Com
vento del Sepulcro de Zaragoza..... 400 l

Censal de 20 l de pens. pagadera á 7. de Enero,
con 400 l de Capital Impuesto por ^{on} Dho S. Conde ^{on} An
tonio, y los Concejos que se Capreian en el anteceden
te Censal, á favor del ^{on} Sr. Dho. Martin Huarte, su
fecha en diferentes días del mes de Enero, y Febre
ro del año 1635. y por Martin Duarte ^{on} pub.^{co}
havi^{te} en Epila, testificado, y pertenece al ^{on} Dho Com.^{do}
del Sepulcro de ^{on} Cavildo del Pilar de Zaragoza como
Executor de ^{on} Dho Huarte..... 400 l

Censal de 25 l de pensión pagadera á 13.
de Enero, con 500 l de Capital, Impuesto por el

mismo Sr. Conde de Aranda, y Concejos expresados en el Censal antecedente, y con la misma fecha, y ante el mismo Notario, que en el presente, y en favor del dho Lic.^{do} Martin Nuñez, y pertenece a dho Cavildo del Pilar como Execucion suya. 500l 9

Censal de 500l de pens.^{on} pagadera en 19 de Enero, con 500l de Capital, impuesto por dho Sr. Conde de Aranda D.ⁿ Antonio, y los Concejos de Epila Rueda, Urea, Lumbriaque, Almonacil, Sertica, Mores, Xarque, Aranda, Tierga, Meiones, y Niquella, a favor de Domingo Jimeno, su fecha a 27 de Diciembre, y a 4, 5, 9, 11, y 15 de Enero de 1608. y por Martin de Abrego Notario del Numero de Zaragoza, que pertenece al Cavildo de N.^{ra} del Pilar de Zaragoza. 100l. 500l 9

Censal de 200l de pens.^{on} pagadera en 20 de Agosto, con 200l de Capital impuesto por el Con cep de Mores, a favor de Isabel de la Villa, su fecha a 24 de Agosto de 1552. ante Juan Trevan Diaz Not.^{do} del dho. de Calatayud, y pertenece a D.^{na} Isabel Linan y por esta a D.ⁿ Miguel Cuber y Linan Canongo de Daroca. 200l 9

Censal de 170l de pens.^{on} pagadera a 17 de Julio con 350l de Capital, impuesto por el Con cep de Mores, a favor de Felice Ferrando Lopez, su fecha a 17 de Julio de 1532 y por Pedro Arria la Not.^{do} D.ⁿ Peano de Calatayud, y pertenece al Legado de D.ⁿ Jph Terdan y D.ⁿ Fran. Zapata, en Zaragoza. 350l 9

Tres Censales de a 25l de pens.^{on} cada una pagadera en 21, 22, 23, y 24 de Enero, con 500l de Capital Cada uno. Impuestos por el Sr. Conde de Aranda D.ⁿ Antonio Jimenez de Urea, y los Concejos de Epila, Rueda, Urea, Lumbriaque, Almonacil, Mores, Sertica.

Xarque, Aranda, Tierga, Meiones, y Niquella, a favor del Comu.^{to} de Agustinos Calzados de la Villa de Epila, su fecha, a 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, de Diciembre de 1644, y por Juan Fran. Starach, y Pora Not.^{do} D.ⁿ hau.^{te} en Epila, testificadores, que

+ pagaderas pertenecen al mismo Comu.^{to} de Agustinos. 2000l 9
a 7, 8, 12, y 19 de Enero, ^{Tres Censales de a 25l de pens.^{on} cada uno +} Cinco Censales de a 37l de pens.^{on} cada

una, pagaderas en los dias 12. y 13 de Febrero, 15 y 16 de Agosto, y 20 de Diciembre, con 750l de Capital cada uno, Impuestos por el mismo Conde y Concejos, y Concejos expresados en el Censal de la partida antecedente, en favor de dho Comu.^{to} de Agustinos de Epila, su fecha los que se pagan las pensiones en Febrero, en diferentes dias del mes de Abril, y otros en diferentes dias de Junio, todos del año 1652. y por dho Fran. Starach y Pora Not.^{do} de Epila, testificadores, y pertenecen al mismo Convento. 3750l 9

Tres Censales de a 160l de pens.^{on} cada uno, pagadera a 10, 11, y 13 de Marzo, con 1500l de Capital cada uno, Impuestos por los Concejos de Epila, Rueda, Urea, Lumbriaque, Almonacil, Sertica, Mores, Xarque, Aranda, Tierga, Meiones, y Niquella, su fecha a favor de Pedro Canelon, su fecha a 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19. y 20 de Julio, y 11 de Septiembre, todo del año 1594 y por Diego Fecer Notario del Numero de Zaragoza, testificadores, que pertenecen a dho Comu.^{to} de Agustinos de Epila. 4500l 9

Censal de 100l de pens.^{on} pagadera a 12 de Marzo, con 1500l de Capital en favor de dho Pedro Canelon, y impuesto, por los mismos Concejos, y en los propios dias, y ante el mismo Notario, que los tres Censales de la partida antecedente, y pertenece al Capitulo de la Iglesia Parroq.^l de S.^{ta} Maria Magdalena de Zaragoza. 1500l 9

Censal de 20l de pens.^{on} pagadera a 4 de Enero

con 400 l de Capital, Impuesto p. dho. s. Conde de Aranda D. Antonio, y los Concejos de Epila, Rueda, Orreaga, Lumbriague, Almonacid, Mores, Sertica, Xarque, Aranda, tierza, Mesones, y Niquella a favor del Vicario de Lumbriague, su fecha a 13, 15, de Febrero, 13 de Marzo, 14. 15. 16. 17. y 18 de Marzo de 1647. y por Juan Franco de Arach y Poza Not. R. hau. en Epila: pertenece a dho Vicario..... 400 l 9

Censal de 15 l de pension pagadera a 1. de Marzo con 300 l de Capital Impuesto por los Concejos de Mores, Aranda, y Xarque, a favor de Isabel de Huera, su fecha a 5 y 6 de Marzo del 1575. y por Martin Gomez de las Cuebas Notario del Numero de Calatayud, testificado, y pertenece a D. Melchor Garcia de Vera, V. de Calatayud..... 300 l 9

Censal de 25 l de pension pagadera a 17. de Enero con 500 l de propiedad Impuesto por el Conde de Aranda D. Antonio Ximenez de Orreaga, y los Concejos de Epila, Rueda, Orreaga, Lumbriague, Mores, Almonacid, Sertica, Xarque, Aranda, tierza, Mesones, y Niquella, a favor de Domingo Jimeno, su fecha en diferentes dias del mes de Enero de 1608. y por Martin de Abiego Notario del Hu. de Zaragoza testificado, y ahora pertenece a D. Gaudioso Gil, Vecino de Tarazona..... 500 l 9

Censal de 7 l de pension pagadera a 1. de Sep. con 150 l de prop. Impuesto por el Concejo de Mores, en favor de Isabel Puyadas, fecha a 1. de Sep. de 1555. ante Fortunio Texer, Not. R. hau. en dha Villa de Mores, y pertenece a D. Isabel Agazicio, y a su hijo D. Joseph Godino, vecinos de Calatayud..... 150 l 9

Censal de 7 l de pension pagadera a 1. de Sep. con 150 l Impuesto por el Concejo de Mores en favor de Isabel Puyadas, su fecha a 2 de Sep. de 1555. y por Fortunio Texer es no pub. hau. en Mores, testificado, que pertenece a D. Isabel Agazicio y D. Joseph Godino su hijo, Vecinos de Calatayud..... 150 l 9

Censal de 10 l de pension pagadera a 6. de Abril, con 200 l de Capital, Impuesto por el Concejo de Mores, a favor de Juan Lopez, su fecha a 6 de Abril de 1560. y por Juan Martinez de Arniñon Not. del Numero de Calatayud, y pertenece a los mismos que los 2. Censos antecedentes..... 200 l 9

Censal de 33 l de pension pagadera a 16 de Marzo, con 500 l de Capital, Impuesto por el s. Conde de Aranda D. Juan Ximenez de Orreaga, y los Concejos de Aranda, Xarque Sertica, Mores, Mesones, Epila, Rueda y Orreaga, a favor de Juan Lopez de Tolora, en diferentes dias de el mes de Marzo del 1561, y por Jayme Malo Not. del Num. de Zaragoza testificado, y pertenece al Capitulo de la Ig. Parroq. de S. Tiago de Zaragoza..... 500 l 9

Censal de 50 l de pension pagadera a 14. de Marzo, con 1000 l de prop. Impuesto por el s. Conde de Aranda D. Miguel Ximenez de Orreaga, y los Concejos de Almonacid y Mores, a favor de Alonso Muñoz de Pamplona, su fecha a 12, 13, y 14 de Marzo del 1543. y por Bartholome Malo Not. del Numero de Zaragoza testificado, y pertenece a la Execucion de Luis Torrellas, en Zaragoza..... 1000 l 9

Censal de 50 l de pension pagadera a 15 de Mayo, con 1000 l de Capital Impuesto por los Concejos de Epila, Rueda, Aranda, Xarque, Mores, y Sertica, a favor de Alonso de Liria, su fecha a 7, 9, y 12 de Junio de 1563, y por Juan Martinez de Arniñon Not. del Num. de Calatayud, y pertenece al Canonigo Tablero de la Colegiata de Calatayud..... 1000 l 9

Censal de 50^l de peni. pagadera a 15 de Mayo, con 1000^l de Capital Impuesto por los Concejos de Epila, Rueda, Aranda, Xarque, Mores, y Sestrica, a favor del Prior y Canonigos del Sepulcro de Calatayud, su fecha a 7. 9. y 12. de Junio del 1563, y p. Juan Martinez de Arminon Not. del Hu. de Calatayud testificado, y pertenece a dho Prior y Canonigos. 1000^l 9

Censal de 130^l de pensión pagadera a P. de Enero, con 2000^l de prop. Impuesto G. los S. D. Herrera de Ivar, y su hijo ^{Padre} Ximenez de Urea, y los Concejos de Almonacid, y Mores, a favor de D.ª Dña de Luna, su fecha a 13 de Diciembre de 1436. y a 10, 17, y 18 de Enero de 1437. y por Antonio de Guzrea Not. del Numero de Zaragoza. testificado. Por una Sentencia Arbitral quedó reducida la pensión de este censo a 33^l 17⁹ con 673^l 196 de Capital, que pertenece al Comi.º de Religiosos de Altabas de Zaragoza. 673^l 196

Censal de 50^l de pensión pagadera a 19 de Noviembre, con 1000^l de Capital, Impuesto por los Concejos de Epila, y Mores, a favor de Rodrigo Puyada, su fecha a 19 y 20. de Feb. de 1542. ante Ferrnando Dier Not. del Hu. de Calatayud, y pertenece a dho Juan Puyada, y Muñoz de Calatayud. 1000^l 9

Censal de 35^l de pens. pagadera a 20 de Nov. con 700^l de Capital Impuesto por los Concejos de Aranda, y Mores, a favor de Juana Malo de Lujan, su fecha a 22 y 23 de Nov. de 1544 y por dho Ferrnando Dier, testificado. Pertenece a dho Juan Puyada. 700^l 9

Censal de 50^l de pens. pagadera a 15 de Mayo, con 1000^l de Capital, Impuesto por los Concejos de Epila, Rueda, Aranda, Xarque

Mores, y Sestrica a favor de dha Juana Malo de Lujan, a 7, 9, y 12, de Junio de 1563 y p. Juan Martinez de Arminon Not. del Hu. de Calatayud, y pertenece a dho Juan Puyada. 1000^l 9

Censal de 12110^l de pens. pagadera a 25 de Marzo, con 250^l de Capital, Impuesto por los Concejos de Epila, y Mores, a favor de Pedro Ramiro su fecha a 2. y 3. de Abril de 1544 ante Ferrnando Dier Not. del Hu. de Calatayud, y pertenece a dho Juan Puyada. 250^l 9

Censal de 115^l de pens. pagadera a 23 de Mayo, con 225^l de Capital, Impuesto por el Concejo de Mores, a favor de Isabel Zapata, su fecha a 25 de Mayo de 1537 y por Augustin Lopez Es. pub.º de Calatayud, testif.º pertenece a dho Puyada. 225^l 9

Censal de 15^l de pens. pagadera a 12 de Julio con 300^l de Capital, Impuesto por el Concejo de Mores a favor de Juan Antonio Puyada, su fecha a 12 de Julio de 1575. y por Martin Gomez Not. del Numero de Calatayud, testificado, y pertenece al Comi.º de la Victoria de Zaragoza. 300^l 9

Censal de 150^l de pensión pagadera a 8 de Febrero, con 1800^l de Capital, Impuesto por los Concejos de Xarque, Sestrica, y Mores, a favor de Bartholome de Lujan, su fecha a 21. y 22. de Febrero de 1383 y por Pedro Manzana Es. pub.º habitante en Zaragoza, testificado. y pertenece a los hered.º del ca.º.º Duque de la Palata. 1800^l 9

Censal de 50^l de pens. pagadera a 12 de Febrero de Enero, con 1000^l de Capital, Impuesto por el d.º Conde de Aranda d.º Miguel Ximenez de Urea a favor de dho Inigo de Bolea, y de Gallor, su fecha a 12 y 15 de Feb. de 1526 y por Inigo de Sobera Es. pub.º no en Zaragoza, testificado, y pertenece al Comi.º de S. Clara de Borja. 1000^l 9

Censal de 50^{rs} de pensión pagadera á 16 de Diciembre, con 750^{rs} de Capital, Impuesto por el S.^o Conde de Aranda D.^o Antonio Jimenez de Urrea, y los Concejos de Epila, Rueda, Urrea, Lumbiaque Almonacid, Mozes, y Sestrica á favor de Miguel Chueca, su fecha, en diferentes dias de los meses de Febrero, y Marzo del año 1609, y por Bartholome Chale Notario del Numero de Zaragoza, que pertenece á la Capellanía fundada por Dho Miguel Chueca en Calrena. 750^{rs} 9

Don Censales cada uno de 50^{rs} de pensión pagadera á 1.^o de Abril, con 1000^{rs} de Capital cada uno, Impuestos por los S.^{os} Miguel Jimenez de Urrea, y su muger D.^a Aldonza de Cardona Condes de Aranda, y los Concejos de Epila, Rueda, Urrea Mozes, Lumbiaque Tierra, y Aranda, á favor de Miguel Corrao, sus fechas á 25, 26, 28, 29, y 30 de Marzo de 1505. y por Juan Campo Notario del Húm.^o de la Ciu.^d de Zaragoza testificados, que pertenecen al S.^{to} Hospital de N.^a S.^a de Gracia de ella. 2000^{rs} 9

Censal de 27^{rs} de pensión pagadera á 1.^o de Enero, con 550^{rs} de Capital Impuesto por los Concejos de Epila, y Mozes, á favor de Sancho Zapata, su fecha á 19 y 20 de Nobre de 1542 ante Ferrnando Díer Notario del Numero de Calatayud, y pertenece á la Casa de Recojidas de Zaragoza. 550^{rs} 9

Censal de 5^{rs} de pensión pagadera á 12 de Mayo, con 100^{rs} de Capital Impuesto por el Conde de Mozes á favor de Ulises Juan Perez de Huevos, su fecha á 11 de Mayo de 1543. testificado p.^r Ferrnando Díer Notario del Numero de Calatayud, y pertenece á los Herederos de D.^o Antonio Muñoz de Pamplona Sac.^o de Calatayud. 100^{rs} 9

Censal de 14^{rs} 5^{rs} de pensión pagadera á 1.^o de Diciembre 285^{rs} de Capital, Impuesto p.^r el S.^o Conde D.^o Miguel Jimenez de Urrea, y los Concejos de Sestrica, y Rueda, en favor de Pedro de Val, su fecha á 26, 27, y 29 de Nov.^{ra} de 1519 y por Juan Abrego Notario del Numero de Zaragoza testificado, y pertenece á la Exeucion de Juan Gascon en Zaragoza. 285^{rs} 9

Censal de 50^{rs} de pensión pagadera á 24 de Agosto, con 800^{rs} de Capital Impuesto por el S.^o Conde de Aranda D.^o Luis Jimenez de Urrea, y los Concejos de Aranda, Xarque, Tierra Mozes, Sestrica, Mozes, y Almonacid, á favor de Alonso de Contamina, su fecha á 25 de Abril, 1, 2, 3, 4, y 6 de Mayo de 1589, y por Martin de Abiego Notario del Numero de Zaragoza testificado, pertenece al Convento de S.^o Agustin de esta Ciu.^d 800^{rs} 9

Censal de 50^{rs} de pensión pagadera á 23 de Agosto, con 800^{rs} de Capital, Impuesto por el mismo Conde, y Concejos y bajo los mismos dias, y ante el propio Notario, que todo se refiere en el Censal antecedente, á favor de Martin Perez de Gotor, y pertenece á Dho Conve.^{to} de S.^o Agustin de Zaragoza. 800^{rs} 9

Censal de 25 l. de pensión pagadera a 18 de Enero, con 500 l. de Capital, Impuesto por el S. Conde de Aranda D. Antonio Ximenez de Urrea, y los Concejos de Epila, Rueda, Uxrea, Sumpiaque Almonacil, Moxes, Sestrica, Xarque Aranda, Triaga, Mesones y Higüella, a favor de Domingo Ximeno, su fecha a 27 de Diciembre 4, 5, 9, 11, y 15 de Enero de 1608. y por Martin de Abiego Not. del Numero de Zarag. testificado; y pertenece la mitad de este censo en pensión y propiedad, a Dho Com. de S. Agustín.... 250 l. 9

Censal de 33 l. 6 s. de pensión pagadera a 16 de Marzo, con 500 l. de Capital Impuesto por el S. Conde D. Juan Ximenez de Urrea, y los Concejos de Epila, Rueda, Uxrea, Mesones, Aranda, Xarque Sestrica, y Moxes, a favor de Juan Lopez de Tolosa, su fecha a 18, 19, 20, 21, y 22 de Marzo de 1561, y por Jayme Malo Notario del Numero de Zaragoza, testificado. Pertenece ala Capellanía de Isabel Lopez de Tolosa, fundada en el Santo Hospital de N. S. de Gracia de Zarag.... 500 l. 9

Dois Censales de a 50 l. de pensión cada uno, pagadera a 24, y 25. de Agosto, con 800 l. de Capital Cada uno, Impuesto por Dho Conde D. Luis Ximenez de Urrea, y los Concejos de Epila, Rueda, Uxrea, Sumpiaque, Almonacil, Moxes, y Sestrica, a favor de Juan Saganta, que fueron hechos a 21, 23, 24, 25, y 27 de Agosto de 1587 ante Ger. mo Andres Notario del Numero de Zaragoza, y pertenecen al Legado de Escartin en Epila.... 1600 l. 9

Censal de 20 l. de pensión, pagadera a 12 de Enero, con 400 l. de Capital, Impuesto por los Concejos de Moxes, Sestrica y Xarque a favor de Pedro Santangel, su fecha a 2. de Agosto de 1572. ante Bartholome Malo Notario del Numero de Zaragoza, y pertenece al Colegio de La Compañia de Jesus de Calatayud..... 400 l. 9

Censal de 50 l. de pensión, pagadera a 31. de Marzo, con 1000 l. de Capital, Impuesto por el Concejo de Moxes, a favor de cliver Pedro Santangel, su fecha a 27. de Noviembre de 1591. ante Jeronimo Carreras Notario del Numero de La Ciudad de Calatayud, y pertenece a Dho Colegio de la Compañia de Jesus de ella..... 1000 l. 9

Censal de 15 l. de pensión pagadera a 15 de Junio, con 300 l. de Capital Impuesto por los Concejos de Epila, Mesones, y Moxes, del Convento de Merrenarios de Calatayud, su fecha a 17, 18, y 19 de Junio de 1563 y por Juan Estevan Díez Notario del Numero de Calatayud testificado, y pertenece al mismo Com. de la Merced..... 300 l. 9

Censal de 10 l. de pensión pagadera a 15 de Diciembre, con 200 l. de Capital Impuesto por los Concejos de Aranda, Xarque, y Sestrica a favor de D. Jayme de Huevos, su fecha a 18 y 19 de Diciembre de 1543, y por Ferrando Díez

Notario del Numero de la Ciudad de Calatayud, y pertenece á D.ⁿ Miguel Muñoz de Pamplona, vecino de ella. 200 l 9

Censal de 25 l 9 de pension, pagadera á 15 de Enero, con 500 l 9 de Capital, impuesto por el S.^r Conde de Aranda D.ⁿ Antonio Ximenez de Orrea, y los Concejos de Epila, Nueda, Orrea, Lumbriaque, Almonacid, Mores, Sestrica, Zarque, Aranda, Tierga, Mesones y Higuella, á favor de Domingo Ximeno, su fecha á 7. y otros dias del mes de Diciembre de 1608 y por Martin de Abiego Notario del Numero de Zaragoza testificado, y pertenece á la Religion de S.ⁿ Juan de Jerusalem, y por esta á su Receptor en este Reyno. 500 l 9

Censal de 12 l 9 de pension pagadera á 17. de Julio, con 200 l 9 de Propiedad, impuesto por el Concejo de la Villa de Mores, á favor del Capellan que será de la Fundada en la Iglesia de Ateca por Morenelli quel Cintero, su fecha á 16 de Julio de 1561, y por Juan Steven Diaz Notario del Numero de Calatayud testificado, y pertenece a la misma Capellanía. 200 l 9



